



Justicia y nuevas tecnologías

Señor Directora:

En un hecho inédito en la historia procesal chilena, jueces del Tribunal Oral en lo Penal de Temuco accedieron al sitio del suceso de un doble homicidio a través de lentes de realidad virtual. Gracias a una iniciativa desarrollada por el MetaLab de la Universidad Autónoma de Chile, el tribunal pudo recorrer digitalmente el lugar de los hechos para evaluar la posición de los testigos y la dinámica del delito. Este avance marca un antes y un después en cómo concebimos

la función judicial, la producción de prueba y, sobre todo, el acceso a la justicia.

La incorporación de tecnologías como la realidad virtual, el escaneo tridimensional o el metaverso en los procesos judiciales, no reemplaza la labor del juez, sino que la potencia.

Este hito también debe interpelar a las facultades de Derecho. Si la justicia del presente comienza a ser digital, entonces el aprendizaje del Derecho no puede seguir limitado al pizarrón y al código. Es urgente que la enseñanza jurídica incorpore simuladores de juicio, reconstrucciones virtuales y laboratorios de práctica legal que permitan al estudiante adquirir habilidades en contextos reales. Solo así podremos formar profesionales capaces de enfrentar los desafíos de una justicia tecnológica, eficiente y centrada en las personas.

*Sebastián Bozzo, decano
Facultad Derecho
Daniel Schmidt, decano
Facultad Arquitectura
Universidad Autónoma*